



DESPACHO DEL ALCALDE

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

**ACTA DE POSESIÓN No. 010
(JULIO 07 DE 2020)**

En el Municipio de El Molino- La Guajira, el 07 de Julio de 2020, se presentó ante el señor Alcalde Municipal de El Molino - La Guajira, la doctora YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.462.905 de Barranquilla, con el fin de tomar posesión del Cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital San Lucas de esta Municipalidad, para el cual fue designada mediante Decreto Municipal No. 116 de fecha 07 de julio de 2020.

La doctora YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ prestó Juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, Manifestando bajo la Gravedad de Juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992, y ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Para constancia de lo enunciado, se suscribe la presente por quienes en ella intervienen, en la fecha indicada.

ALCALDE MUNICIPAL:

JUAN PABLO VEGA ESCOBAR

LA POSESIONADA:

YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ

Elab, Proy, Rev. Aura Córdoba Zabaleta

+Oportunidades +Progreso

Carrera 2 No. 5 - 72, Plaza Principal
alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co
elmolino-laguajira.gov.co